



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 4011-0000995-MB-2018/ /// **4816-HCD-2018** - DESPACHO N° 01 - COMISION DE: **CULTURA Y FOMENTO**

VISTO

El Expediente N° 4011-0000995-MB-2018/ /// **4816-HCD-2018**; Ref. a Anteproyecto de Ordenanza – Adhesión al proyecto Cultural denominado “Banco Rojo”; y

CONSIDERANDO

Que la actividad principal del proyecto es la colocación de un banco color rojo, con la inscripción “En Memoria de todas las mujeres asesinadas por quienes decían amarlas” en diferentes plazas y lugares públicos de la ciudad;

Que este proyecto surgió hace dos años en Italia y fue traído a nuestro país Argentina por Elisa Mottini, Licenciada en Trabajo Social y Especialista en Violencia Familiar, su iniciativa fue tomada y llevada a cabo por algunas ciudades de la Provincia de Buenos Aires, como Pinamar, Ostende, Valeria del Mar y Villa Gesell;

Que el proyecto Banco Rojo permite visibilizar esta problemática y es una propuesta cultural y pacífica de prevención, información y sensibilización contra el femicidio;

Que el objetivo del proyecto es concientizar sobre la violencia de género y la gravedad de los femicidios en la ciudad; y recordar que el Banco Rojo es el símbolo que representa un emblema universal del lugar ocupado por una mujer que fue víctima de femicidio, busca sensibilizar a la ciudadanía.-

ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 5580

ARTÍCULO 1°: ADHIERASE la Municipalidad de Berazategui a través de la Secretaría de Cultura, al proyecto Cultural y Pacifico de Prevención, Información y Sensibilización contra el Femicidio “Banco Rojo”.-

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponde, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 3 de Mayo de 2018.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **DR. JUAN JOSE MUSSI**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
03/04/2018